



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 MAY 2010	
Recibido.....	1330.....Hs.
Exp. N°.....	23864.....S.S.S.

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1°: Convóquese a asistir a la presidencia de esta Cámara de Diputados al Señor Ministro de la Producción, Ing. Juan José Bertero, y a los funcionarios de Ministerio de la Producción que el estime pertinente, a los efectos de tratar la problemática vigente en torno a la aplicación de la Ley 12069 y el procedimiento de conformación de los Consejos Asesores Regionales por ella establecidos, teniendo en cuenta el inminente vencimiento de la suspensión de la tramitación de los certificados, dispuesta por Resolución N° 003 de ese Ministerio.

Artículo 2°: De Forma.-


SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial


MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto se funda en la necesidad de contar con respuestas por parte del Poder Ejecutivo Provincial, mas específicamente del Ministerio de la Producción, acerca de la etapa se encuentra la constitución de los Consejos Asesores Regionales y otros temas relacionados a las habilitaciones de grandes superficies comerciales en la Provincia.

Resulta necesario conocer en detalle a las medidas que se están implementando en torno a tales habilitaciones hasta tanto se conformen



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los Consejos Asesores Regionales, por aplicación del artículo 31 de la referida ley.

Todo ello considerando que existen interpretaciones mediante las cuales algunos Municipios, que han adherido a la Ley 12069, en los cuales aún no han sido constituidos los Consejos Asesores Regionales, consideran que es de aplicación el artículo 31 de la Ley N° 12069, sin tener en cuenta las limitaciones dispuestas en los artículos 3, 6 y 9 de la misma, entre otros.

Así lo entendió el propio Ministerio de la Producción al disponer, mediante la Resolución 003 del 2010, la suspensión de la tramitación de Certificados de Factibilidad previstos por la ley N° 12069, en pos de que no se proceda a la habilitación indiscriminada de grandes emprendimientos comerciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ